87DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13209
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER4329 Y 2019ER5219

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Juan Carlos Flórez**
CAT	10	**MOVIL:**	N.A.	
FECHA:	14 de mayo de 2019	**HORA:**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 9 No. 47 – 83 Apto 204	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X: 101388.34 Y: 104291.69	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	008212 - Marly	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				60 m^2	
UPZ:	99 – Chapinero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2	
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0090WPZM	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	60 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33873	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER365134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 9 No. 47 – 83 Apartamento 204, se emplaza en el sector catastral Marly, de la Localidad de Chapinero, UPZ 99. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

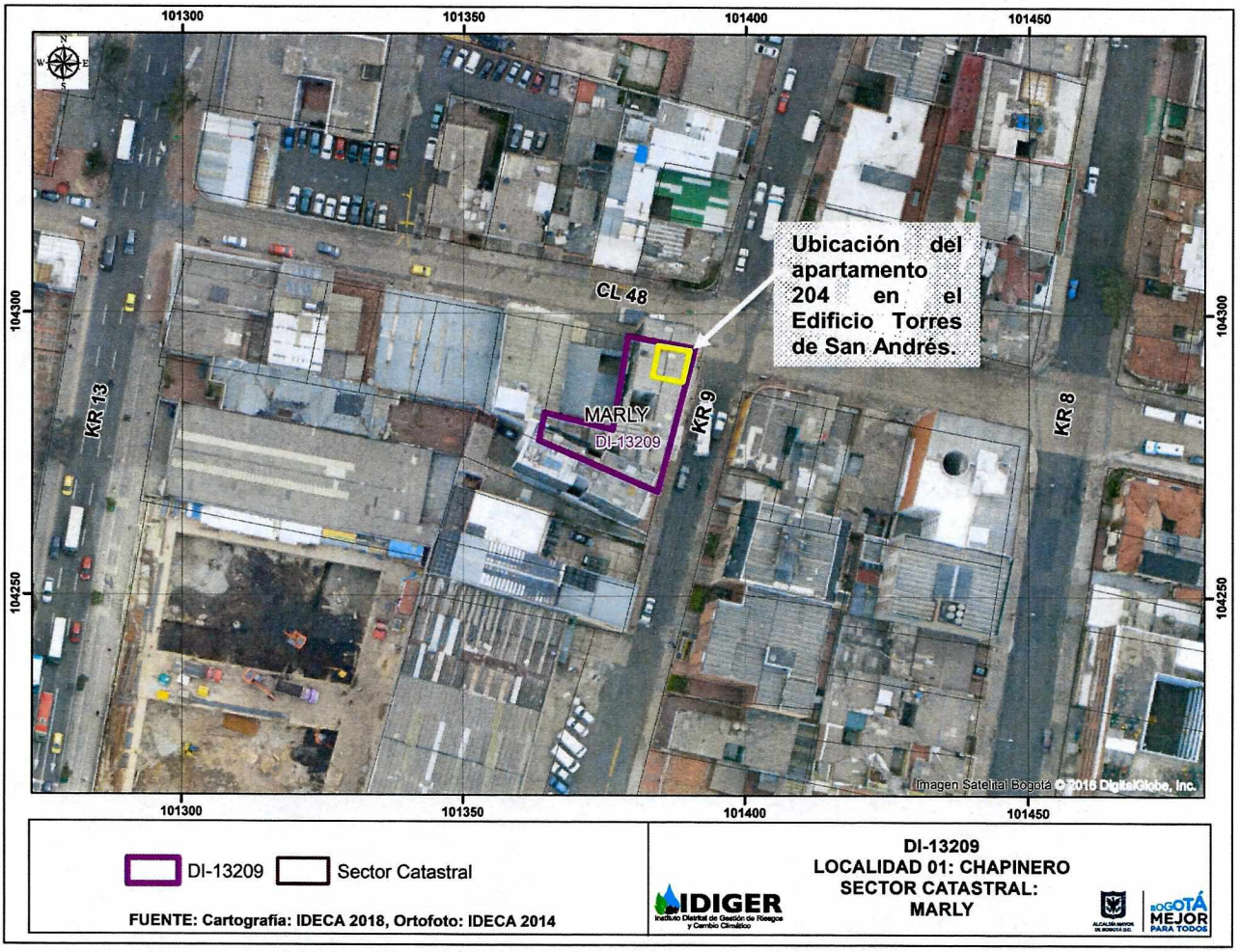


Imagen 1. Localización del Apto. 204, Edificio Torres de San Andrés en el predio de la Carrera 9 No. 47 – 83

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la el predio de la Carrera 9 No. 47 – 83, apartamento 204. El sector corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, de pendientes leves, con vías de acceso vehicular pavimentadas, en la cual se ubican principalmente edificios de uso residencial de hasta 7 pisos.

En el predio ubicado se localiza el Edificio Torres de San Andrés, el cual consta de un sótano y un primer nivel de parqueaderos y seis niveles de apartamentos, construido bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placas de entrepiso en el mismo material (Ver foto 1). Hacia el costado oriental del edificio, en la zona de acceso, circula la Carrera 9 en sentido sur norte, con circulación de vehículos particulares de bajo y medio tonelaje principalmente.

Se realiza inspección visual al apartamento 204 al costado nororiental del edificio, con la atención y acompañamiento del Señor Juan Carlos Flórez, quien manifestó que el apartamento vibra considerablemente al paso de vehículos por la Carrera 9. El apartamento presenta una fisura sobre el pañete de una de las columna del costado oriental, hacia la Carrera 9 (Ver foto 2). Así mismo, hacia el costado de la Carrera 9, se observaron evidencias de reparaciones de fisuras ocurridas con anterioridad, según lo expresado por el señor Juan Carlos Flórez (Ver foto 3). Al interior del edificio no se observaron daños o afectaciones.

La tapa en concreto de una caja de alcantarillado, el sendero peatonal y parte de la carpeta asfáltica de la carrera 9, frente al edificio Torres de San Andrés presenta fracturas y un ligero hundimiento en cercanía a una alcantarilla, que adicionalmente, se encuentra semi-obstruida por un residuo de poli-sombra y tierra (Ver foto 4).

9. POSIBLES CAUSAS

Tráfico vehicular de mediano tonelaje por la carrera 9.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Edificio Torres de San Andrés en la Carrera 9 No. 47 – 83 de la Localidad de Chapinero.



Foto 2. Fisura en pañete de columna del costado oriental hacia el costado de la Carrera 9.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

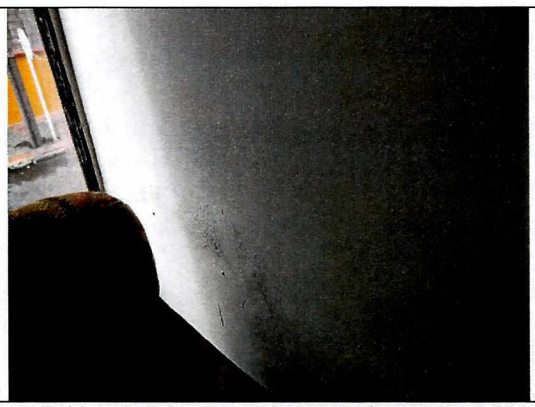


Foto 3. Evidencias de reparaciones de fisuras ocurridas con anterioridad, hacia el costado de la Carrera 9.



Foto 4. Tapa de alcantarillado, sendero peatonal y vía de la carrera 9, frente al edificio Torres de San Andrés.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera 9 No. 47 – 83 Apto 204	Juan Carlos Flórez	Pórticos en concreto.	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal y vía de la carrera 9 frente al edificio Torres de San Andrés en el predio de la Carrera 9 No. 47 – 83.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños observados en el apartamento 204 del Edificio Torres de San Andrés emplazado en la Carrera 9 No. 47 – 83 y aumento de los daños observados en el sendero peatonal y en la carpeta asfáltica de la carrera 9 frente al predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad, del apartamento 204 del Edificio Torres de San Andrés en el predio de la Carrera 9 No. 47 – 83, y del espacio público sobre la Carrera 9, frente al predio, el día 14 de mayo de 2019.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 204, del Edificio Torres de San Andrés, emplazado en la Carrera 9 No. 47 – 83, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados.

- La funcionalidad del espacio público sobre la Carrera 9, frente al predio de la Carrera 9 No. 47 – 83, no se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños observados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al Señor Juan Carlos Flórez, responsable del apartamento 204 del Edificio Torres de San Andrés, emplazado en la Carrera 9 No. 47 – 83, en el Sector Catastral Chapinero, de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de los muros de fachada del costado oriental del apartamento, con el ánimo de prevenir condiciones de amenaza que puedan llegar a comprometer la habitabilidad y funcionalidad del mismo.

- A la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, identificar al responsable de determinar si las vibraciones transmitidas por el tráfico de vehículos pesados sobre la carrera 9, entre la Calle 47 y la Calle 48 de la Localidad de Chapinero, pueden generar daños en las edificaciones e infraestructura pública del sector, que pudieren comprometer la funcionalidad y/o estabilidad de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus competencias, identificar al responsable de realizar las reparaciones del sendero peatonal, y la vía correspondiente a la Carrera 9, frente al predio de la Carrera 9 No. 47 – 83.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS